

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Medida cautelar especial de aprehensión y entrega de motocicleta

*Radicación No: 630014003009 **2022 00494 00***

Interlocutorio: No. 1136

Por cuanto la parte interesada no subsanó los defectos que dieron lugar a la inadmisión de la presente solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P. el Juzgado

Resuelve,

1) Rechazar el proceso de aprehensión y entrega de motocicleta promovido por Moviaval S.A.S. contra Olga Lucia Hortua.

2) En consecuencia, devuélvanse los anexos a la demanda, sin necesidad de desglose a la parte interesada, y en firme esta decisión archívese el expediente, previa anotación en los libros radicadores.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 208
Fecha de notificación por estado 01/12/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e502f03a7cdabebff69cf99bcc90dd01be1e1e9a644725b99f8fbc6ae8243bf3**

Documento generado en 30/11/2022 10:39:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>